



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.

ACUERDO: 2.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE UN PLAN DE DETALLES Y ADECENTAMIENTO URBANO EN LA CIUDAD DE TOLEDO".-

OBJETO: "OBRAS DE UN PLAN DE DETALLES Y ADECENTAMIENTO URBANO EN LA CIUDAD DE TOLEDO".

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO /TIPO DE LICITACIÓN: 72.148,45 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 15.151,17 EUROS DE I.V.A. (87.299,62 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN PORCENTAJE DE BAJA ÚNICO RESPECTO DEL CUADRO DE PRECIOS DEL COLEGIO DE APAREJADORES DE GUADALAJARA 2012.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBIENDO FINALIZAR ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE O, ANTICIPADAMENTE EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

RELACIÓN DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE: "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."; "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."; "SERANCO, S.A."; "GYOCIVIL, S.A." Y "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.", respectivamente.

PROPOSICIONES FORMULADAS: LOS CINCO (5) TERCEROS INVITADOS EN EL PROCEDIMIENTO.

Los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 12 de marzo en curso sobre el examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar", así como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 18 de marzo de 2013, en la que se constata que la subsanación realizada por la empresa "SERANCO, S.A." resulta adecuada encontrándose, por consiguiente los cinco (5) licitadores admitidos, en principio, en el procedimiento de que se trata. Igualmente en la reunión celebrada dicho día por la Ponencia Técnica de Contratación se procedió a la apertura de las ofertas económicas con el resultado siguiente:

- **Plica número 1**, con el número 7471 del Registro General, que suscribe la empresa "GYOCIVIL, S.A.": Ofrece un porcentaje de baja único sobre los precios editados por el Cuadro de Precios del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2012, del **37%**.
TOTAL: 54.998,76 euros, I.V.A. incluido.
- **Plica número 2**, con el número 7593 del Registro General, que suscribe la empresa "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.": Ofrece un porcentaje de baja único sobre los precios editados por el Cuadro de Precios del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2012, del **37%**.
- **Plica número 3**, con el número 7637 del Registro General, que suscribe la empresa "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.": Ofrece un porcentaje de baja único sobre los precios editados por el Cuadro de Precios del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2012, del **39,90%**.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Plica número 4, con el número 7655 del Registro General, que suscribe la empresa "SERANCO, S.A.": Ofrece un porcentaje de baja único sobre los precios editados por el Cuadro de Precios del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2012, del 5%.
- Plica número 5, con el número 7664 del Registro General que suscribe la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.": Ofrece un porcentaje de baja único sobre los precios editados por el Cuadro de Precios del Colegio de aparejadores de Guadalajara 2012, del 42,02%.
TOTAL: 41.831,67 euros de principal, más 8.784,65 euros de I.V.A.

Teniendo en cuenta que el único aspecto de adjudicación resulta ser el precio, y de conformidad con el informe emitido al efecto con fecha 13 de marzo de 2013 por el Servicio de Obras e Infraestructuras; la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA LO SIGUIENTE:

- **Clasificar** a los licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
 - 1) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."
 - 2) "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L."
 - 3) "GYOCIVIL, S.A."
 - 4) "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."
 - 5) "SERANCO, S.A."
- **Requerir** a la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L." para que en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES cumplimente los siguientes extremos:
 - a) Depósito de garantía definitiva en el importe de 3.607,42 euros.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,
Fdo. Julia Gómez Díaz.-**